

Las principales empresas fabricantes de toallitas húmedas se comprometen en la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente

El sector cosmético establece nuevos estándares para desechar correctamente las toallitas húmedas y el papel higiénico húmedo

MADRID, 22 marzo 2019

- Las empresas fabricantes de toallitas, se comprometen desde hoy mediante un Código de Buenas Prácticas a incrementar los requisitos y asegurar un etiquetado adecuado que indique al consumidor dónde debe desechar las toallitas húmedas para cuidar el medio ambiente. El mensaje principal sobre el que se insiste es: “por el medio ambiente, las toallitas a la papelera”.
- Los productos desechables por el inodoro tendrán que pasar hasta cinco pruebas de laboratorio, de acuerdo con la pionera Norma UNE 149002 publicada en febrero. El compromiso con el Código convierte en obligatorio el cumplimiento de esta norma.
- Sólo el papel higiénico húmedo que supere los requisitos de esta norma UNE podrá etiquetarse como “Desechable por el inodoro”.

La Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), en la que se engloban los principales fabricantes de toallitas y papel higiénico húmedo, ha presentado hoy, Día Mundial del Agua, un conjunto de medidas, entre las que se incluye el “Código de Buenas Prácticas de etiquetado de Toallitas y Papel Higiénico Húmedo”, que obligan a los productores a mejorar la evaluación técnica de los productos y a armonizar la información al consumidor según la Norma UNE sobre productos desechables por el inodoro.

En presencia del **Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, del Presidente de la Asociación Española de Aguas de Saneamiento (AEAS), Fernando Morcillo** y ante representación de **autoridades del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, asociaciones de consumidores, entidades gestoras de agua y expertos**, el sector expuso un paquete de medidas para el futuro de las toallitas y el papel higiénico húmedo, centrado en su correcta eliminación, de manera respetuosa con el medio ambiente.

Val Díez, Directora General de Stanpa, destacó: “El objetivo es reforzar el compromiso del sector con el medio ambiente, haciendo obligatoria una norma que ofrece una información clara al consumidor sobre cómo desechar correctamente los productos” e insistió “De manera general las toallitas siempre deben tirarse a la papelera”.

Díez explicó que “Solo el papel higiénico húmedo, que tendrá que pasar hasta cinco pruebas para asegurar su degradabilidad, podrá desecharse por el inodoro”.

Esta distinción vendrá indicada de manera armonizada en el etiquetado de todos los productos con dos tipos de logos.

En los paquetes de toallitas húmedas y papel higiénico húmedo deberán aparecer los siguientes logos:
Norma UNE 149002:2019



El uso responsable de las toallitas moviliza al sector y requiere una mayor conciencia ciudadana

Las toallitas higiénicas son un elemento fundamental hoy en la higiene y cuidado del bebé y de las familias, aportando salud, seguridad y comodidad en ámbitos tan cotidianos como el cuidado infantil, de mayores o la higiene íntima femenina. Actualmente un 63% de los envases de toallitas son destinadas para uso infantil, mientras que otros usos como desmaquillantes, cuidado corporal o higiene femenina supone un 9%. La extensión de su uso a la higiene del adulto ha supuesto el desarrollo de productos específicos como el papel higiénico húmedo, aunque su uso se limita a un 28%¹.

La diversificación de opciones ha contribuido a la confusión en cuanto a su correcto desechado, motivado entre otras razones, por la no existencia de estándares o criterios armonizados para el sector que el consumidor pudiera interpretar con facilidad.

Las diferencias entre conceptos como biodegradable o dispersable han acrecentado esa confusión. Val Díez, Directora General de Stanpa explicó: *“Las toallitas se comportan como una manzana: aunque sean biodegradables, si las echas al inodoro, se atasca”*.

La preocupación en el sector por la sostenibilidad y el medio ambiente ante los casos de atascos producidos en los sistemas de aguas en algunas ciudades, junto con la escucha a voces de consumidores, han movilizado al sector a un cambio en un compromiso sin precedentes en Europa.

La Norma UNE 149002:2019, un estándar pionero

Con el fin de dar una respuesta eficaz a la problemática de los atascos en los sistemas de saneamiento, la Asociación Española de Normalización (UNE), a través de su Comité de Ingeniería del Agua, ha publicado en febrero de 2019 la Norma 149002:2019 sobre productos desechables en el inodoro. Esta norma, coordinada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), contó además con la participación de los fabricantes de papel higiénico seco y húmedo, toallitas y diferentes expertos en ingeniería y medioambiente, incluyendo a Stanpa.

Tras un trabajo que ha durado varios meses y el consenso de los participantes, la Norma, pionera en Europa, incorpora estándares más ambiciosos y establece unas reglas claras y compartidas a seguir por los productores de toallitas, papel higiénico húmedo y otros productos desechables. Éstos deben superar hasta cinco ensayos que acrediten que cumplen con los criterios de aceptación en materia de composición, sedimentación, dispersión, desintegración y biodegradación. Por ejemplo, los productos no deben contener materiales sintéticos en su composición.

Asimismo, la norma establece el marcado, etiquetado y los mensajes que se deben utilizar en los productos que cumplan con el estándar, para **asegurar que sólo acaben en el inodoro aquellos que efectivamente sean desechables**.

El Código Stanpa de Buenas Prácticas de etiquetado de toallitas y papel higiénico húmedo, un compromiso del sector cosmético para la protección del medio ambiente

Más allá de la elaboración del nuevo estándar, la industria fabricante da un paso adelante a través de la publicación de un Código de Buenas Prácticas que compromete al sector.

Mediante este compromiso, que entra en vigor hoy Día Mundial del Agua, las empresas asumen como obligatoria la referencia de la Norma UNE 149002: 2019. Autocontrol de la publicidad, organismo independiente de autorregulación, será la entidad responsable de velar por el cumplimiento del código, en una muestra más del deseo de Stanpa y sus miembros de que los cambios se produzcan de forma real.

Fernando Morcillo, Presidente de AEAS, destacó *“El convertir la norma UNE voluntaria en un referente obligado es un salto cualitativo excepcional y admirable, y una muestra de compromiso del sector de toallitas en avanzar hacia la solución de los problemas de los atascos en el alcantarillado”*.

¹ Fuente: Stanpa y Nielsen

Hasta el momento, el Código de Buenas Prácticas ha sido firmado por la práctica totalidad de compañías y grupos cosméticos que comercializan toallitas y papel higiénico húmedo: *Beiersdorf, Henkel Iberica, Reckitt Benckiser, Revlon, Grupo Boniquet-Sparchim, Brevia, Laboratorios Expanscience, Isdin, Johnson&Johnson, Lacer, L’Oreal, Procter & Gamble, Spanish Kits Company y Ubesol*. Stanpa mantiene abierta de manera permanente la invitación a la adhesión a cualquier entidad que desee unir su compromiso a los anteriores.

Con el fin de adaptar sus procesos y productos, contarán con un plazo de 18 meses para implementar el nuevo etiquetado y comunicaciones publicitarias, lo que será evaluado bajo la supervisión de Stanpa y Autocontrol.

Campaña de información al consumidor con el apoyo de agentes públicos y privados

Durante el acto de presentación de la iniciativa, que coincide con el Día Mundial del Agua, se ha dado a conocer una campaña de concienciación que se inicia con un vídeo didáctico que se difundirá en redes sociales.

Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente destacó que *“la obligación de evitar impactos negativos sobre la naturaleza, y el avance decidido hacia una economía circular en el que todo residuo sea un nuevo recurso, tienen que presidir la acción de todos los sectores, públicos y privados. Es preciso actuar sin demora pues el tiempo para frenar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad se agota. Esta iniciativa es un buen paso en la buena dirección al que deberán seguir muchos más”*.

En palabras de Val Díez, Directora General de Stanpa, *“con esta iniciativa, la industria adopta los criterios más ambiciosos para armonizar los estándares y las características del etiquetado de sus productos. Se trata de un compromiso de todos, de los fabricantes a la hora de apostar por un sistema único de información y de los consumidores, a la hora de eliminar de una manera correcta las toallitas y el papel higiénico húmedo”*.



(de izq. a dcha.) Fernando Morcillo, Presidente de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua Y Saneamiento; Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Val Díez, Directora General de Stanpa.



“Por el medio ambiente, las toallitas a la papelera”.

Vídeo de la campaña: [Toallitas Video Campaña de información al Consumidor](#)

 www.stanpa.com

  [@stanpa_es](https://www.instagram.com/stanpa_es)

Para más información de prensa:

STANPA
Clara Pi / Nuria Cuenca
stanpacomunicacion@stanpa.com
clara.pi@stanpa.com
Tel. 91 571 16 40

LLORENTE Y CUENCA
Juan Luis Fernández López
jlfernandez@llorenteycuenca.com

Tel. 91 563 77 22

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 270 empresas que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.